



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dpto. Adquisiciones

Parral, 12 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.289 /

VISTOS :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El OFICIO Nº 440 de fecha 10.11.2014. De Director de Obras (s).
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto 5.583 de fecha 24.09.2014 que designa a don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, como Alcaldé (S) de Parral.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado del bien que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
2579	BANQUETA 4 ASIENTOS AZUL	DIRECCION DE OBRAS	OFICINA DE BECAS Y PROG. DE DISCAPASIDAD Y ALCOHOLISMO
897	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER	ADQUISICIONES	INFORMATICA

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Emilio Cisternas Hernandez*  
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

*R*  
ECH/ARC/RVO/dao.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Depto. Adquisiciones  
Archivo.